



Superintendencia de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 29-03-2011

Versión 005

Página 1 de 5

1. INFORME N°

PROCESO/DEPENDENCIA  
REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

2. FECHA: 01/08/2011

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA:  
REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

4. EQUIPO AUDITOR:

Omaira Delgado Obando (Auditor Lider)  
José López Posada  
Miguel Quintana  
Gina Rincón

5. OBJETIVO:

Verificar la conformidad del proceso con los criterios de auditoria detectando oportunidad de mejora

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Revisar que las actividades realizadas cumplan con los criterios de auditoria definidos

7. PERSONAL ENTREVISTADO

Juan Camilo Herrera  
Gloria Elsy Tovar  
German Santamaria

8. ASPECTOS FUERTES:

El grupo denota un especial cuidado y manejo con la custodia de los titulos de depósito judicial.

9. OBSERVACIONES

1. En cuanto al diseño de los indicadores se observa que los actuales son indicadores de Ejecución que miden los resultados de Eficiencia, Eficacia y Efectividad, dejando de lado la implementación de otros indicadores de proceso tales como:

- Recursos: Como talento humano
- Cargas de trabajo: Como estadísticas y metas que se tengan para un periodo determinado, y el tiempo y número de personas requeridas para realizar una actividad.
- Resultados: Como Compañías atendidas, oficios respondidos, ejecución del cronograma, etc.
- Impacto: De los servicios, tales como numero de empresas con reorganización y sectores.
- Productividad: Como casos atendidos por profesionales, solicitudes procesadas por persona, llamadas atendidas.
- Satisfacción del usuario: Como el número de quejas recibidas, resultados de las encuestas, utilización de procesos participativos y visitas.
- Calidad del servicio: Como tiempos de respuesta al usuario, capacidad para acceder a una instancia, racionalización de trámites.

NORMATIVIDAD

REFERENCIACION

GP 1000

27001

MECI

REQUISITO INTERNO

LEGALES

FOLIO No.

Numeral 8.4

Numeral 2.1.4

tk



Superintendencia  
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 29-03-2011

Versión 005

Página 1 de 5

2. Al revisar el formato RE-F-002 Sociedades Admitidas a Reorganización, se observó que el mismo no se encuentra actualizado, lo anterior se identificó en el proceso de reorganización de la persona natural Humberto José Duque Angel. En la matriz se identifica que el estado actual del proceso es "preferir auto de graduación", pero revisado el expediente, se identificó que el auto se profirió y se está a la espera de presentar el acuerdo de reorganización Auto 400-010517 del 13 de Julio de 2011.

Numeral 8.4


Numeral  
2.2.2


### 10. RECOMENDACIONES

1. Tener en cuenta el análisis de la información consignada en el formato identificado con código: GC-F-008 denominado "Reporte de Indicadores" diseñado para cada indicador, con el fin de visualizar si los resultados conservan el rango de análisis establecido, verificando en todo caso la efectividad del mismo importante en la toma de decisiones.
2. Se recomienda que el líder del proceso adelante gestiones ante el Secretario General de la entidad, para que se lleve a cabo un estudio de conveniencia para que el Grupo Reorganización Empresarial cuente con una fotocopiadora en el área de archivo del mismo, con el fin de tomar las copias de los expedientes solicitados por los clientes externos, evitando el traslado de los mismos para el servicio de fotocopiado del segundo piso y así evitar riesgos con el contenido de los documentos que reposan en el expediente.
3. Es conveniente que el Coordinador del Grupo de Reorganización Empresarial solicite asesoría al Grupo de Planeación, para el diseño y aprobación de un formato de calidad destinado a los registros de entrada y salida de los Titulos Judiciales que se encuentran en la caja fuerte del grupo.
4. Se recomienda que la información contenida en los formatos que están aprobados por calidad RE-F-001 – Trámites de Apertura de Reorganización, RE-F- 002 – Sociedades Admitidas a Reorganización, RE-F- 003 – Procesos de Reorganización de Competencia de los Jueces del Circuito, reposen en un servidor de la entidad, teniendo en cuenta que es una información específica del proceso de reorganización empresarial y debe tener copia de respaldo.
5. INTENDENCIA DE CARTAGENA: Se encontró que la sociedad C. I. ANDES S. A. "En Reorganización Empresarial", Fue admitida al proceso el 17 de Septiembre de 2010. El nuevo Intendente Regional doctor Horacio del Castillo de Brigard, remitió a Bogotá el oficio de fecha 11 de Enero del 2011, en el cual manifiesta su impedimento para actuar como juez de la concursada en razón de haberse desempeñado como asesor de la sociedad antes de ser nombrado intendente de la regional. A la fecha de la visita de las funcionarias de la Oficina de Control Interno, Mayo 16 de 2011, el Delegado de Procedimientos Mercantiles no había dado respuesta a la petición del Intendente.
6. Se recomienda prestar especial atención en el control de términos, con el fin de que los deudores y los promotores cumplan con los requerimientos en cuanto a los plazos fijados por el juez del concurso. Ejemplo: Persona natural Floraiba Lozada Pérez (presentación de inventarios actualizados de parte de deudor y celebración de acuerdo de reorganización por parte del promotor).
7. Se sugiere coordinar con el Grupo de Sistemas o la Dirección de Informática para que se adelanten las gestiones necesarias en la elaboración de un procedimiento documentado para definir el almacenamiento, protección y recuperación de archivos y registros.
8. Se recomienda el desarrollo de un sistema de información judicial, que permita la agilización de las labores y que satisfaga los requerimientos de los clientes externos, que contenga herramientas básicas para generar consultas, reportes, informes, controles de respuesta, seguimiento de fechas, Autos y alarmas de los puntos de control del proceso

### 11. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDAD DETECTADA	NORMATIVIDAD					REFERENCIACIÓN
		GP 1000	ISO 27001	MECI	REQUISITO INT.	LEGALES	FOLIO N°
Seguridad en la información	Se evidenció un riesgo alto en la seguridad de la información, debido a que al interior del grupo no se realizan copias de seguridad y Backup de la misma. Lo anterior se identificó en el caso del Doctor German Santamaría Navarro Secretario Administrativo del grupo, a quien su computador presentó avería y generó pérdida de información y datos de la oficina.		Tabla A.10.5.1				

 Superintendencia de Sociedades	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: EC-F-003					
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 29-03-2011					
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión 005					
	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO	Página 1 de 5					
Diligenciamiento de Registros	Existe un incumplimiento de un requisito interno de calidad al interior del Grupo de Reorganización Empresarial ya que se evidenció, que no se esta diligenciando el formato: RE-F-003 "PROCESOS DE REORGANIZACIÓN DE COMPETENCIA DE LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO"	Numeral 4.2.4					
Reuniones de Grupo Primario	Revisado el informe de la auditoría desarrollada durante el año 2010 para la vigencia de 2009 por la Oficina de Control Interno, se observa que se incumplió nuevamente con el manejo de las actas de grupo primario, lo anterior, debido a que revisadas las actas levantadas con motivo de las reuniones de los grupos primarios para la vigencia de 2010, se constato el incumplimiento de lo establecido en la circular interna No. 15 de 2009, así: a) No se cumplió con el cronograma aprobado para la realización de las reuniones los últimos viernes de cada mes en el horario de 10:00 a.m. a 11:00 a.m b) Con relación a los compromisos adquiridos no se les fija término para su cumplimiento. c) Las actas no se encuentran archivadas en forma consecutiva en una carpeta específica, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental.					Numeral 5 Circular interna No. 015 del 30 de septiembre de 2009	
Concentración del nombramiento de promotor en más de tres sociedades.	<p>Verificado el SIGS y las Hojas de Vida de los promotores publicadas en la pagina web de la entidad, se encontró, que en algunos casos existe la participación de los auxiliares de justicia en más de 3 sociedades.</p> <p><b>CARLOS GONZALEZ VARGAS</b>            900089916 PREESMAN COLOMBIA S.A.S. 2011/01/17            92500894 HERNNADEZ VERGARA ANDRES A. 2010/08/11            800010165 UNION DE DROGUISTAS SANTANDER 2009/12/16            800003895 AVISANDER LIMITADA 2009/12/14</p> <p><b>MARIA ELDA NUÑEZ</b>            900008528 ADVANCED LOGISTICS S. A. 2010/06/25            10536977 ERAZO CASTILLO JESUS WILLIAM 2010/04/07            31946368 RAMIREZ RUIZ OLGA CECILIA 2010/04/07            805004092 HERRAMIENTAS DE CORTE S.A.S 2010/04/07</p>					Numeral 1 y 2 de la Circular Interna 100-012 del 2007	
Remisión de Estados Financieros - STORM	<p><b>INTENDENCIA DE CALI</b>  <b>FERRETERÍA CAYGO</b>            La sociedad fue admitida al proceso de Reorganización Empresarial el 10 de junio de 2009. Verificado el aplicativo STORM no se encontró que la sociedad haya cumplido con la obligación de remitir la información financiera a la Superintendencia de Sociedades.</p>					Artículo 19 numeral 5° de la Ley 1116 de 2006	
Actualización del SIGS	<p><b>INTENDENCIA DE MEDELLÍN</b>            La Intendencia no tiene actualizado el Sistema SIGS, toda vez que no a actualizado el proceso que adelanta la sociedad FUTUCAL S.A.</p>					Numeral 1 y 2 de la Circular Interna 100-012 del 2007	

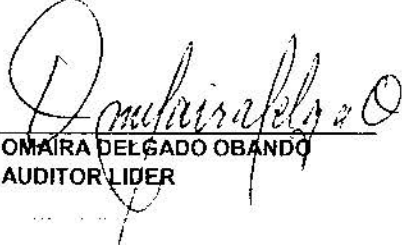
 Superintendencia de Sociedades	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 29-03-2011
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión 005
	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO	Página 1 de 5

Sistema de Gestión Documental	Revisados los expedientes de las sociedades Ferretería Luci y Cia Ltda., Lozada Perez Floralba, Papelería el Cid Ltda. "En Reorganización Empresarial", se constató que el manejo del archivo no es el adecuado toda vez que se encontró documentos registrados en el Sistema de Gestión Documental que no están archivados físicamente en los cuadernos de actuaciones respectivos.						
	<p><b>Borradores en el Sistema de Gestión Documental:</b> Se encontraron borradores que no han sido eliminados en el sistema, no obstante aparecer el documento final. Vr.Gr. Estrategias Publicitarias Ltda.</p> <p><b>Control de Archivo de Documentos:</b> Existe incumplimiento en los parámetros para el diligenciamiento de las tablas de control de archivo de documentos entre otros ejemplos, el Expediente de la</p> <p>sociedad PAPELERIA EL CID LTDA. La cual no presenta firma del funcionario encargado, radicación, documentos mal relacionados con el contenido del cuaderno en los cuadernos de actuaciones 2, 4 Folio 998, 5, 6.</p>				Numeral 7.2 del Manual de Archivo Central y Archivo de Gestión		

**12. CONCLUSION GENERAL**

Para continuar con la mejora continua del proceso se deben tener en cuenta las recomendaciones y observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en las auditorias efectuadas, las cuales van encaminadas a identificar posibles factores de riesgo que afecten el proceso, evitando de esta manera el surgimiento o reincidencia de no conformidades. Esta oficina determina que según la auditoría realizada para la vigencia 2010 el proceso cumple con su objetivo central en el desarrollo de las solicitudes de reorganización empresarial.

**13. FIRMAS:**

  
 OMAIRA DELGADO OBANDO  
 AUDITOR LIDER

  
 Uo B

  
 ANGELA MARIA ECHEVERRI  
 FIRMA DEL AUDITADO